



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

19878

Ejecutoria 162/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a VALTER LUCA a fin de que comparezca en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Via alemania num. 5-2º, a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo **CONDENO** a VALTER LUCA, como autor responsable de una FALTA DE AMENAZAS a la pena de veinte días de multa a razón de 6 euros diarios. Se deja sin efecto la medida cautelar acordada en el auto de fecha 6-12-2011 librando los despachos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer le parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho .

En PALMA DE MALLORCA a 10 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

